

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE PARA LA OFICINA DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE CHICHICASTENANGO, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ ✓

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que, según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, para albergar la Oficina del Registro Nacional de las Personas, en el municipio de Chichicastenango, departamento Quiché.

Por otra parte, mediante oficio de Dirección Ejecutiva número DE-3902-2022, de fecha 07 de noviembre de 2022, el Director Ejecutivo solicitó un análisis de las oficinas que solicitaron un incremento a la renta mayor al 30% para verificar que el aumento fuere justificable en cuanto a las condiciones de la oficina, caso contrario se iniciará la búsqueda inmediata de un inmueble con mejores condiciones físicas y financieras para el RENAP.

Derivado de lo anteriormente descrito, mediante Oficio DA-SA-DMSB-1000-2023 de fecha 25 de abril de 2023, el Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, traslada a Dirección Ejecutiva el Dictamen Técnico No. DA-SA-DMSB-0069-2023, de fecha 20 de abril de 2023, en el cual expone la evaluación de un nuevo inmueble, así como el análisis de la propuesta obtenida, por lo que solicita la autorización correspondiente al traslado de la Oficina del RENAP.

Mediante Oficio DE-1528-2023, de fecha 09 de mayo de 2023, de Dirección Ejecutiva, se autoriza el traslado de la Oficina Registral ubicada en el municipio de Chichicastenango, departamento de Quiché y a través de Oficio DA-1464-2023 de fecha 11 de mayo de 2023, la Dirección Administrativa gira instrucciones al Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos para que se realicen las gestiones correspondientes para la suscripción del contrato.

De acuerdo con lo expuesto, en el Dictamen Técnico DA-SA-DMSB-0069-2023, emitido por el Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de: Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio a la población guatemalteca.

Guatemala, 16 de mayo de 2023.


Licda. Rosa Estela Guadalupe de la Cruz.
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala


Ing. Erwin Alfredo Izepi Oliva
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE PARA LA OFICINA DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE VILLA CANALES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que, según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, certifica que, en los registros del libro de inventarios de activos fijos del Registro Nacional de las Personas, se carece de bienes inmuebles.

Asimismo, a través de Oficio RCP-SRCP-DRCP-0811-2023, mediante el cual Registro Central de las Personas, informa que de conformidad a lo regulado en el Decreto 90-2005, Ley del Registro Nacional de las Personas Artículo 1, expone la necesidad de las Oficinas del RENAP, de contar con la infraestructura (local, edificio o inmueble), para garantizar el servicio a nivel nacional y de esta manera satisfacer las necesidades de los usuarios, traslada listado de las Oficinas del RENAP a nivel nacional.

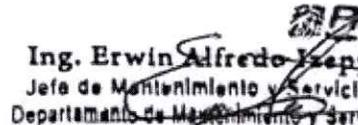
Derivado de la carencia de bienes de la Institución y la necesidad de contar con un bien inmueble para el arrendamiento de bien inmueble para para la Oficina del Registro Nacional de las Personas -RENAP- en el municipio de Villa Canales, departamento de Guatemala, asimismo que cumpla con las especificaciones técnicas emitidas por el Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, es conveniente la contratación de un inmueble que posea las condiciones mínimas para brindar los servicios que el RENAP presta a la población guatemalteca.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar los servicios.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Registro Nacional de las Personas -RENAP- y a los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 16 de mayo de 2023.


Licda. Juan Esteban Ciudad de la Cruz.
 Encargada de Servicios Básicos
 Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
 Dirección Administrativa
 Sede del RENAP Guatemala, Guatemala


Ing. Erwin Alfredo Izepi Oliva
 Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
 Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
 Dirección Administrativa
 Sede del RENAP Guatemala, Guatemala

JUSTIFICACION

El Registro Nacional de las Personas -RENAP- Es la entidad encargada de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales, inscribir los hechos y actos relativos a su estado civil, capacidad civil y demás datos de identificación desde su nacimiento hasta la muerte, así como la emisión del Documento Personal de Identificación. Para tal fin implementará y desarrollará estrategias, técnicas y procedimientos automatizados que permitan un manejo integrado y eficaz de la información, unificando los procedimientos de inscripción de las mismas.

La Dirección de Informática y Estadística es el ente encargado de dirigir las actividades relacionadas con el almacenamiento y procesamiento de los datos que se originen, en relación a su estado civil, capacidad civil y demás datos de identificación. Formula los planes y programas de la Institución en la materia de su competencia, informa sobre el cumplimiento de las metas institucionales programadas y elabora las estadísticas pertinentes.

El proceso administrativo de adquisición iniciara en el ejercicio fiscal 2022 para ejecutarse en el ejercicio fiscal 2023.

La asesoría y soporte técnico informático para integración de herramientas y sistemas de seguridad se debe brindar e instalar en la Dirección de Informática y Estadística de la Sede del RENAP ubicada en la Calzada Roosevelt 13-46 zona 7, municipio y departamento de Guatemala

En atención al oficio recibido por parte del COMITÉ NACIONAL DE SEGURIDAD CIBERNÉTICA en donde solicitan atender con carácter urgente las recomendaciones considerando el ciberespionaje y el ciber sabotaje la cual puede afectar con sistemas tecnológicos en cuanto a:

1. Activación de programas malignos.
2. Ciberataques contra la infraestructura críticas y servicios esenciales.
3. Ataque a sitios web oficiales.
4. Campañas masivas de phishing.
5. Campañas masivas de suplantación de identidad
6. Distribución de malware
7. Campañas de desinformación y propaganda.

Guatemala no está exenta de sufrir ciberataques. El RENAP cuenta con servicios de Sitio Web, Correo Electrónico, Portal Institucional (Validación de identidad), Eportal, VPN's, etc.

El RENAP a través de la Dirección de Informática y Estadística fortalecerá la seguridad informática adquiriendo equipo, licenciamientos y sistemas que minimicen el impacto de un posible ataque cibernético.

Para los profesionales de la Dirección de Informática y Estadística es importante contar con la asesoría y soporte de una entidad experta en seguridad informática que pueda hacer las

recomendaciones y brindar el soporte periódicamente (mensual) ayudando a cerrar las posibles vulnerabilidades que los sistemas del RENAP puedan presentar. Esta asesoría derivado de la periodicidad requerida (mensual) podrá darle continuidad a los avances que tengan los profesionales de la Dirección de Informática y Estadística en cuanto a minimizar el riesgo de un ataque garantizando de esa forma los servicios que brinda el RENAP a la población guatemalteca.

1

RENAP
Organismo Registral de las Personas
Ing. Hugo Orlando Quintana Patiño
Técnico de Soporte de Servidores
Departamento de Infraestructura Informática
Dirección de Informática y Estadística
Sede del RENAP Guatemala, Guatemala

Vo.Bo.


RENAP
Organismo Registral de las Personas
Ing. José Daniel Girón Miranda
Director de Informática y Estadística
Dirección de Informática y Estadística
Sede del RENAP Guatemala, Guatemala

JUSTIFICACIÓN

000001

Actualmente el Registro Nacional de las Personas cuenta con un (1) equipo que brinda el servicio de prevención de intrusos (IPS) y un (1) equipo que brinda el servicio de recolector, analizador de registros (FortiAnalyzer), utilizados para realizar la prevención de intrusos a la red de servidores del Renap, así como la realización de reportería y análisis de registros generados en el día a día por los equipos de seguridad informática activos en este momento. Estos equipos están próximos a quedar fuera de garantía por parte del fabricante.

El proceso administrativo de adquisición iniciara en el ejercicio fiscal 2022 para ejecutarse en el ejercicio fiscal 2023.

El licenciamiento se debe entregar e instalar en la Dirección de Informática y Estadística de la Sede del RENAP ubicada en la Calzada Roosevelt 13-46 zona 7, municipio y departamento de Guatemala.

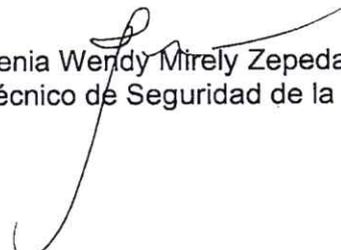
Dentro de las funciones de la Dirección de Informática y Estadística definidas en el Acuerdo de Directorio 80-2016, Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de las Personas, artículo número 46, se encuentran entre otras las siguientes:

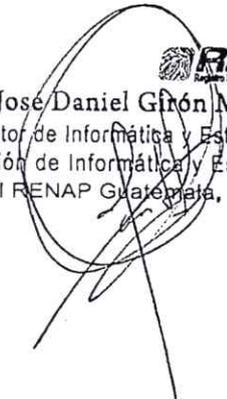
Definir previo análisis, los lineamientos y requerimientos técnicos para la adquisición de tecnologías, sistemas de información y comunicación, que servirán para el desarrollo tecnológico de la Institución;

Planificar, dirigir y coordinar el desarrollo, instalación y administración de los sistemas y equipos informáticos y de comunicaciones;

Asimismo, el Acuerdo de Directorio 80-2016, en su artículo número 50 define las responsabilidades del Departamento de Seguridad Informática, "Es la dependencia encargada de realizar actividades que permitan establecer controles de seguridad informática, por medio de la evaluación, análisis, diseño, implementación y monitoreo de los accesos a los sistemas de información, con el fin de garantizar la disponibilidad y confidencialidad de la información."

Para cumplir con las funciones del Departamento de Seguridad Informática y de la Dirección de Informática y Estadística, manteniendo la funcionalidad y las características correspondientes de los equipos de Prevención de intrusos (IPS) y Analizador de Logs, que no pueden realizarse sin el licenciamiento vigente, y también para aprovechar todas las funcionalidades que poseen los equipos instalados.


Denia Wendy Mirely Zepeda Barahona
Técnico de Seguridad de la Información I



Ing. José Daniel Gihón Miranda
Director de Informática y Estadística
Dirección de Informática y Estadística
Sede del RENAP Guatemala, Guatemala

Vo.Bo.

Justificación

000072

Antecedentes

La misión del Registro Nacional de las Personas -RENAP- es ser la entidad encargada de organizar y mantener el registro civil de las personas naturales dentro de un marco legal que provea certeza y confiabilidad; para ello utiliza las mejores prácticas de registro y tecnología avanzada, en forma confiable, segura, eficiente y eficaz.

El Registro Nacional de las Personas -RENAP- cuenta con sistemas confiables y seguros, con información veraz e íntegra. La consulta de la información del Registro Nacional de las Personas -RENAP- se vuelve primordial para entidades gubernamentales y organizaciones privadas que requieren validar la identidad de las personas. Para este fin el Registro Nacional de las Personas -RENAP- se ve en la necesidad de contar con sistemas que provean y cumplan con los requerimientos de los servicios que le competen inherentemente a la institución.

El Departamento de Infraestructura Informática es la dependencia encargada de velar por el correcto funcionamiento de los equipos que soportan las comunicaciones del RENAP, así como de gestionar los recursos tecnológicos necesarios para establecer la comunicación.

¿Cuándo?

La adquisición de los puntos de acceso inalámbricos iniciará su proceso en el ejercicio fiscal 2022, y se tiene contemplado se ejecute para el ejercicio fiscal 2023.

¿Dónde?

Los puntos de acceso inalámbricos solicitados en esta compra se instalarán en la sede del RENAP.

¿Porqué?

Los puntos de acceso inalámbricos son sumamente necesarios ya que actualmente no se cuenta con una red LAN inalámbrica.

¿Para qué?

Con los puntos de acceso inalámbricos se fortalecerá la red LAN de la sede del RENAP, ampliando el medio de conexión inalámbrica para que los equipos portátiles o equipo de escritorio tengan acceso a la red.



José Roberto Chávez Sagastume
Técnico de Infraestructura Informática I

Vo. Bo.



Ing. José Daniel Gerón Miranda
Director de Informática y Estadística
Dirección de Informática y Estadística
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

Calzada Roosevelt 13-46, zona 7
Sede del RENAP

PBX 2416-1900 CALL CENTER 1516 www.renap.gov.gt

JUSTIFICACIÓN

ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA LA SEDE DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-, EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.

Antecedentes:

Antecedentes

Con Oficio DA-3193-2022, de fecha 25 de noviembre 2022, la Dirección Administrativa remite a Dirección Ejecutiva el "**Proyecto de arrendamiento de un bien inmueble para albergar la Sede del RENAP ubicada en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala**", para que el mismo sea trasladado al Honorable Directorio.

Asimismo, a través de Oficio DA-162-2023, de fecha 13 de enero 2023, en atención a la instrucción girada por el Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, contenida en Acta No. 87 -2022, del Directorio de fecha 21 de noviembre 2022, con relación al proyecto anteriormente descrito, se instruye al Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, para que se realice la visita técnica del inmueble y se elabore el dictamen técnico y posteriormente las gestiones correspondientes con el proceso de arrendamiento de bien inmueble.

Fundamento Legal:

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos de la Dirección Administrativa, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos, numeral 9. Procedimiento para la gestión del arrendamiento de inmuebles y en cumplimiento a lo regulado en el artículo 43 literal e) de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, establece que el arrendamiento de bienes inmuebles para el funcionamiento de las distintas dependencias es viable toda vez que la Institución careciere de ellos.

Necesidad de arrendar un Edificio para la Sede del Registro Nacional de las Personas:

Según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, la Institución carece de bienes inmuebles, por lo que se hace necesario arrendar un bien inmueble para albergar la Sede del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, que cumpla con las condiciones indicadas en las especificaciones técnicas, emitidas por el Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, mismas que son necesarias para garantizar los servicios que el RENAP presta a la población Guatemalteca.

Asimismo, de conformidad con la Estructura orgánica del -RENAP-, el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, cuenta con las siguientes Oficinas Administrativas: Directorio, Consejo Consultivo, Dirección Ejecutiva, Registro Central de las Personas, Dirección de Procesos, Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, Dirección de Capacitación, Dirección de Informática y Estadística, Dirección Administrativa, Dirección de Presupuesto, Dirección de Gestión y Control Interno, Dirección de Asesoría Legal, Secretaría General, Comunicación Social y Unidad de Información Pública, todas ellas para garantizar un mejor servicio y que este sea eficiente tanto en tiempo como en espacio, por tal razón, se requiere estar dentro de una única ubicación que sea adecuado y que además tenga los principales servicios que se necesitan para atender tanto al personal que labora para la Institución, así como a los ciudadanos que hacen uso de nuestros servicios.

De acuerdo a lo expuesto, se justifica la contratación de un inmueble para la Sede del Registro Nacional de las Personas por lo siguiente:

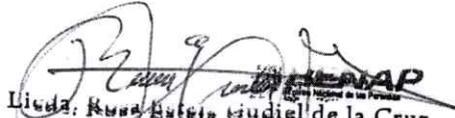
Calzada Roosevelt 13-46, zona 7 Ciudad de Guatemala
PBX 2416-1900 CALL CENTER: 1516 www.renap.gob.gt

- Carencia de Inmuebles, propiedad de la Institución.
- Necesidad de continuar con la Integración de todas las dependencias administrativas en un mismo edificio.
- Necesidad de contar con infraestructura adecuada para la prestación de los servicios que el RENAP, presta a la población guatemalteca.
- Necesidad de contar con espacio suficiente para albergar adecuadamente a empleados, a la vez que permite contar con suficientes áreas para atender las necesidades de los mismos.

Necesidad de una ubicación adecuada para la atención a los Ciudadanos que requieren de los servicios que presta la Institución, los cuales pueden catalogarse como de primera necesidad, ya que la Identidad es un derecho humano innegable.

Derivado a la carencia de bienes de la Institución y la necesidad de contar con bien inmueble que albergue la Sede del Renap con sus dependencias, asimismo que cumpla con las especificaciones técnicas necesarias de entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, es conveniente la contratación de un inmueble que cumpla con las condiciones mínimas para brindar los servicios que el RENAP presta a la población guatemalteca.

Guatemala, 24 de febrero de 2023.


Lidia Rosalinda Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa
Sede del RENAP Guatemala, Guatemala


Ing. Erwin Alfredo Izeppi Oliva
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa
Sede del RENAP Guatemala, Guatemala

308

20



JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE PARA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE CHAHAL, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que, según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, certifica que, en los registros del libro de inventarios de activos fijos del Registro Nacional de las Personas, se carece de bienes inmuebles.

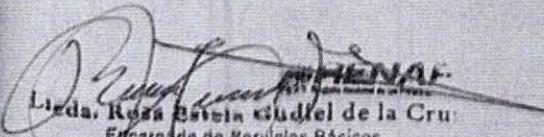
Asimismo, a través de Oficio RCP-SRCP-DRCP-0860-2022, mediante el cual Registro Central de las Personas, informa que de conformidad a lo regulado en el Decreto 90-2005, Ley del Registro Nacional de las Personas Artículo 1, expone la necesidad de las Oficinas del RENAP, de contar con la infraestructura (local, edificio o inmueble), para garantizar el servicio a nivel nacional y de esta manera satisfacer las necesidades de los usuarios y a través de Oficio RCP-SRCP-DRCP-2177-2022, traslada listado de las Oficinas del RENAP a nivel nacional.

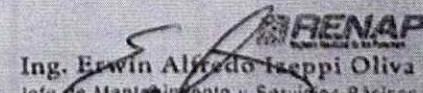
Derivado de la carencia de bienes de la Institución y la necesidad de contar con un bien inmueble para el funcionamiento de la Oficina del Registro Nacional de las Personas -RENAP- en el municipio de Chahal, departamento de Alta Verapaz, asimismo que cumpla con las especificaciones técnicas emitidas por el Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, es conveniente la contratación de un inmueble que posea las condiciones mínimas para brindar los servicios que el RENAP presta a la población guatemalteca.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar los servicios.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al Registro Nacional de las Personas -RENAP- y a los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 09 de noviembre de 2022


Lidia Rosa Estela Cudiel de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa
Sede del RENAP Guatemala, Guatemala


Ing. Erwin Alfredo Isceppi Oliva
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa
Sede del RENAP Guatemala, Guatemala

JUSTIFICACION

000101

Actualmente el Registro Nacional de las Personas cuenta con conexiones que vienen desde redes externas como lo son Instituciones Públicas, Privadas y cualquier ciudadano que desee consultar información en página de la institución y servicios que permiten proporcionar y gestionar documentación en línea para los ciudadanos del país, por lo que es necesarios contar con servicios que permitan tener un monitoreo y análisis dedicado, que permita detener actividades anómalas que puedan poner en riesgo la información y la continuidad de las operaciones, generando informes y alertas a los mismos.

El proceso administrativo de adquisición iniciara en el ejercicio fiscal 2022 para ejecutarse en el ejercicio fiscal 2023.

Los servicios de protección anti-denegación de servicio distribuido (ddos) es un sistema que protegerá los sitios web importantes del Registro Nacional de las Personas.

Dentro de las funciones de la Dirección de Informática y Estadística definidas en Acuerdo de Directorio 80-2016, Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de las Personas, artículo número 46, se encuentran entre otras las siguientes:

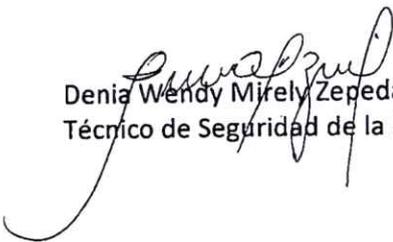
Definir previo análisis, los lineamientos y requerimientos técnicos para la adquisición de tecnologías, sistemas de información y comunicación, que servirán para el desarrollo tecnológico de la Institución;

Planificar, dirigir y coordinar el desarrollo, instalación y administración de los sistemas y equipos informáticos y de comunicaciones;

Asimismo, el Acuerdo de Directorio 80-2016, en su artículo número 50 define las responsabilidades del Departamento de Seguridad Informática, "Es la dependencia encargada de realizar actividades que permitan establecer controles de seguridad informática, por medio de la evaluación, análisis, diseño, implementación y monitoreo de los accesos a los sistemas de información, con el fin de garantizar la disponibilidad y confidencialidad de la información."

Para cumplir con las funciones del Departamento de Seguridad Informática se hace necesario que se adquiera un servicio de protección anti-denegación de servicio distribuido (ddos) para contar con protección que permita el bloqueo de ataques via web que intenten ingresar dentro de la red de la institución, protegiendo de solicitudes falsas, que pueden venir de varias ubicaciones y redes.

Permitiendo tener más control aunada a la protección de los firewall con los que cuentan la institución y así detener procesos, tráfico que puede provocar que se detengan los servicios que el RENAP presta al país.


Denia Wendy Mirely Zepeda Barahona
Técnico de Seguridad de la Información I

Vo.Bo.


Lic. Juan Pablo Illescas de la Cruz
Subdirector de Servicios Críticos
Dirección de Informática y Estadística
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala


Ing. Jose Daniel Girón Miranda
Director de Informática y Estadística
Dirección de Informática y Estadística
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

 **RENAP**
Registro Nacional de las Personas

 **RENAP**
Registro Nacional de las Personas

JUSTIFICACION

000077

El Registro Nacional de las Personas -RENAP- es la entidad encargada de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales, inscribir los hechos y actos relativos a su estado civil, capacidad civil y demás datos de identificación desde su nacimiento hasta la muerte, así como la emisión del Documento Personal de Identificación. Para tal fin implementará y desarrollará estrategias, técnicas y procedimientos automatizados que permitan un manejo integrado y eficaz de la información, unificando los procedimientos de inscripción de las mismas.

La Dirección de Informática y Estadística es el ente encargado de dirigir las actividades relacionadas con el almacenamiento y procesamiento de los datos que se originen, en relación a su estado civil, capacidad civil y demás datos de identificación. Formula los planes y programas de la Institución en la materia de su competencia, informa sobre el cumplimiento de las metas institucionales programadas y elabora las estadísticas pertinentes.

En la visión del RENAP se establece: Ser el registro de las personas naturales más confiable y con mejor atención en Centroamérica, siendo vanguardista en el uso de la tecnología.

Y la misión del RENAP como institución del estado es ser la entidad encargada de organizar y mantener el registro civil de las personas naturales dentro de un marco legal que provea certeza y confiabilidad. Utilizamos para ello, las mejores prácticas de registro y tecnología avanzada en forma confiable, segura, eficiente y eficaz. Atendiendo al ciudadano en una forma cordial, aceptando siempre nuestra diversidad étnica, cultural y lingüística.

El proceso administrativo de adquisición iniciará en el ejercicio fiscal 2022 para ejecutarse en el ejercicio fiscal 2023.

El servicio, deberá entregarse en la Dirección de Informática y Estadística ubicado en Calzada Roosevelt 13-46 zona 7, municipio de Guatemala, departamento de Guatemala.

La gestión y seguimiento en los diferentes procesos de una entidad sirven para poder evaluar la eficiencia en cada una de las unidades o departamentos que se ven involucrados definiendo obstáculos o atrasos pudiendo atender o solventar los inconvenientes que se presenten. Esto en consecuencia hará más eficientes los procesos reflejándose en mejorar la madurez de la institución.

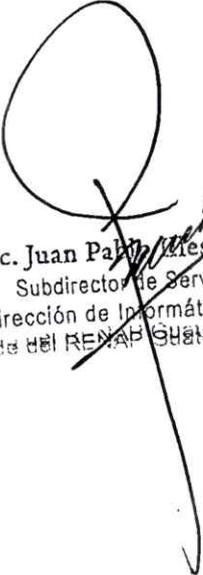
Actualmente se busca mejorar el proceso y minimizar los rechazos en el proceso de emisión del Documento Personal de Identificación. Estos rechazos pueden ser generados por múltiples factores que es indispensable identificar, para buscar una solución y mitigar los mismos.

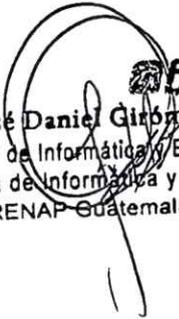
La Dirección de Informática y Estadística busca herramientas que haga más eficientes los diferentes procesos internos de la institución.

Este servicio permitirá el monitoreo, análisis y validación del proceso para la emisión del Documento Personal de Identificación, haciéndolo más eficiente y reducir los rechazos de DPI que representan un costo significativo para la institución.

000076

Esto permitirá supervisar y realizar un seguimiento de los eventos operativos para reducir las ineficiencias, identificar fallas en los equipos y resolver los cuellos de botella de los procesos. Generar análisis predictivos para comprender el impacto de los eventos internos y externos en la productividad, la calidad del servicio y la continuidad del negocio. -Identificar las solicitudes de servicio más frecuentes, realizar un seguimiento de los niveles de servicio y los tiempos de respuesta, y mejorar los procesos de gestión y planificación de la calidad del servicio. Descubrir patrones y tendencias ocultos en conjuntos de datos complejos y mejore la toma de decisiones para actividades multidominio basadas en información predictiva.


RENAP
Registro Nacional de las Personas
Lic. Juan Pablo Mescas de la Cruz
Subdirector de Servicios Críticos
Dirección de Informática y Estadística
Sede del RENAP Guatemala, Guatemala


RENAP
Registro Nacional de las Personas
Ing. José Daniel Girón Miranda
Vo.Bo. Director de Informática y Estadística
Dirección de Informática y Estadística
Sede del RENAP Guatemala, Guatemala